



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6912

11/04/2024

20513

AUTOR/A: SANTOS MARAVER, Agustín (GSumar)

RESPUESTA:

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, junto con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, está desarrollando la implantación de la prevención de riesgos laborales en el exterior que, entre otros aspectos, establece medidas y planes de prevención de riesgos psicosociales tanto para el personal funcionario destinado en el exterior como para el personal contratado local.

Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación cuenta con un servicio médico permanente, que incluye un servicio de atención psicológica disponible en cualquier momento a petición de los trabajadores del Ministerio.

Madrid, 17 de mayo de 2024